

Lic. Ramiro German Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Aprobado

INFORME
AEV/DIR.PND/ACP_INF/Nro.0073/2025
I-2025-08042



Lic. Ramiro G. Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE Arq. Virginia Nancy Aguilar Crespo
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Hugo Callata Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA- FASE (XXII) 2025 - PANDO" CON CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/Nº 012/2025 (Primera Convocatoria)

FECHA : 14 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** En fecha 27 de marzo de 2025, el Área de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando, realizó la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación mediante nota interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0182/2025, acompañando los requisitos establecidos.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** A través de la Resolución Administrativa RCD- AEVIVIENDA N°046/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de marzo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 044/2025 de fecha 09 de abril de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), no se recibió ninguna propuesta, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 10/04/2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA- FASE (XXII) 2025 – PANDO**" CON CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 012/2025 (Primera Convocatoria).

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "(...) *En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto*".

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA- FASE (XXII) 2025 – PANDO**" CON CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 012/2025 (Primera Convocatoria), en el marco del parágrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA- FASE (XXII) 2025 – PANDO**" CON CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 012/2025 (Primera Convocatoria), recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

EFC/HCM
H/R I-2024-26419
C.c.: Arch. ACP
Adj.: Antecedentes del proceso de contratación


Lic. Hugo Callata Mamani
RESPONSABLE DE
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Virginia N. Aguilar Crespo
TECNICO II
EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Página 2 de 2